



ANEXO 4: REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE RECLAMACIONES DE CALIFICACIONES.

El alumno, después de asistir la revisión de su calificación, quedando registro del mismo en el formato correspondiente y no estando conforme con el resultado de la misma, puede interponer una reclamación. Ésta se presentará mediante el registro correspondiente (Anexo 4) dirigido al/la director/a del centro dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que la calificación fue notificada públicamente.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES.



ESD Estudio Superior de Diseño	<input type="checkbox"/>	CFGM Ciclo Formativo de Grado Medio	<input type="checkbox"/>	CFGS Ciclo Formativo de Grado Superior	<input type="checkbox"/>	TFT Trabajo Final de Título	<input type="checkbox"/>	PI/OF Proyecto Integrado Obra final	<input type="checkbox"/>	Registro
---	--------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	----------

A la Atención de :

Sr./a. Director/a de la EASDA¹: _____

Presidente del tribunal ¹: _____

El/la ALUMNO/A: _____

Nombre y apellidos _____ DNI _____

E-mail _____ Tfno. _____

Especialidad _____ Curso - Grupo _____

Asignatura ⁽¹⁾ _____ Semestre: _____

Profesor/a ⁽¹⁾ _____

Convocatoria Ordinaria Convocatoria Extraordinaria 2ª Matricula

Calificación objeto de la reclamación ⁽²⁾ _____ Fecha revisión: _____

EXPONE, que habiendo solicitado las aclaraciones correspondientes a la calificación objeto de la presente reclamación y, tras recibirlas, manifiesta su desacuerdo respecto a los siguientes aspectos:

Si falta espacio se puede adjuntar documentos.

SOLICITA revisión de la calificación, para lo que aporta además la siguiente documentación:

Si falta espacio se puede adjuntar documentos.

Fdo. el/la alumno/a

⁽¹⁾ Los nombres deberán reflejarse con exactitud. Se utilizará un formulario para cada asignatura y profesor/a objeto de reclamación.

⁽²⁾ Examen, trabajo, proyecto, exposición, parcial, convocatoria ordinaria, convocatoria extraordinaria...

Normativa en vigor: Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Dirección del ISEACV y de la Dirección General de Personal y centros, por la que se dictan instrucciones para el curso 2019/120. Punto noveno.